



HOJA DE RUTA PARA HABILITACIÓN

1. Dirigirse a la Dirección del Plan Regulador (Uso del suelo).
2. Completar Solicitud de Inscripción (F.1).
3. En caso de Sociedad Legal constituida presentar fotocopia del contrato social y Acta Asamblea de Directorio.
4. Completar datos catastrales (F.2).
5. Fotocopia del plano de obra aprobado.
6. Si es propietario: fotocopia de escritura.
7. Si alquila: fotocopia contrato de alquiler con firmas certificadas.
8. Contratación Seguro de Responsabilidad Civil.
9. Contratación de Emergencias Médicas.
10. Adjuntar fotocopia Libreta Sanitaria en trámite (Mesa de Entradas).
11. Tramitar y adjuntar informe Destacamento de Bomberos, según corresponda.
12. En el local debe haber: cartel de salida, riesgo eléctrico, matafuegos, botiquín, luz de emergencia y disyuntor.
13. En el caso de bares, confiterías, etc. que deseen ocupar espacio de la vía pública, deberán solicitar el permiso correspondiente, adjuntando croquis que indique las dimensiones del frente del local, el ancho de la vereda, la longitud de la misma que pretende ocupar, la autorización de los frentistas afectados.
14. Adjuntar fotocopias de D.N.I., Inscripción en A.F.I.P. (C.U.I.T.) e Ingresos Brutos.
15. Marquesinas, carteles y toldos: presentar nota solicitando autorización y plano respectivo.
16. Informe de electricidad y estructura del inmueble realizado por profesional y visado por el Colegio respectivo.
*Informe acústico según corresponda.
17. Nota de Transferencia con firma certificada.
18. Certificado de Habilitación.

La Oficina de Habilitaciones podrá agregar items o condiciones especiales según los casos y de ser necesario. El desistimiento por el interesado en cualquier estado de la tramitación o la resolución contraria al pedido, no dará lugar a la devolución de los derechos pagados ni eximirá del pago de los derechos que pudieran adeudarse.